

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Mayo 2012

CONSIDERACIONES GENERALES

La Revista *Trastornos Adictivos* es el órgano científico de la Sociedad Española de Toxicomanías (SETOX).

La revista (<http://www.elsevier.es/ta>) de periodicidad trimestral (4 números) considerará para su publicación trabajos científicos originales, revisiones, cartas al director relacionados con cualquier aspecto relacionado con los trastornos adictivos de interés para los especialistas. *Trastornos Adictivos* acepta trabajos tanto en castellano como en inglés.

Trastornos Adictivos está indexada en IBECs, IME, *Scopus*, *EMBASE/Excerpta Medica* y *Science Direct*.

Todos los manuscritos se someten a una valoración efectuada por revisores expertos (*peer review*), ajenos al Comité de Redacción de la revista y realizada de forma anónima.

Los manuscritos deben elaborarse siguiendo los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para la publicación en revistas biomédicas, elaborados por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas, disponibles en <http://www.icm-je.org>, y ajustarse a las siguientes instrucciones para los autores.

ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del *Elsevier Editorial System* (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/ta>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío. La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web.

El manuscrito se debe acompañar de una carta de presentación (véase más adelante) que deberá incluirse en la sección **Enter Comments** del EES. A través de esta plataforma, además de cargar la carta, los autores deberán declarar si el trabajo ha tenido algún tipo de financiación, si tienen algún conflicto de intereses, el cumplimiento de las responsabilidades éticas y transferir todos los derechos sobre el artículo.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*key words*, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección **Attach Files**.

Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores:
http://support.elsevier.com/app/answers/detail/a_id/116

CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados necesariamente de una carta de presentación (véase el apartado "*Obligaciones del autor*") que se incluirá en la sección **Attach Files** del EES, en la que, además de incluir el título del trabajo, se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las "*Responsabilidades éticas*" incluidas en estas normas y, entre ellas: a) que los procedimientos seguidos en la investigación se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana o animal responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki; b) que garantizan el derecho de sus pacientes a la privacidad y confidencialidad conforme a lo descrito en el apartado correspondiente de esas normas y que en el artículo se ha evitado cualquier tipo de dato identificativo en texto o imágenes y, en cualquier caso, c) que están en posesión del consentimiento informado de los pacientes para la

participación en el estudio y la publicación de los resultados y que así lo han declarado en el EES.

- 5) La declaración de becas o ayudas (técnicas o económicas) de cualquier institución.
- 6) La confirmación de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (es opcional declarar el grado de participación) conforme a lo recogido en el apartado de "Autoría" de estas normas y conforme con lo han declarado en el EES.
- 7) En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (véase también el apartado "Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual"). La publicación simultánea (en dos revistas al mismo tiempo), debe contar con el conocimiento y autorización de los editores de ambas con antelación. Este tipo de publicación sólo es aceptable en casos de documentos de consenso, guías y artículos especiales.
- 8) Y la declaración en de cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses así como la confirmación de su declaración se ha realizado en los mismos términos en la sección **Additional Information** del EES.

Los autores podrán proponer personas que consideren calificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito. Los revisores sugeridos no deben haber sido colaboradores o coautores en los tres años anteriores ni deben haber contribuido con una crítica sustancial del manuscrito. Pueden hacer sus sugerencias a través del EES, en la sección **Suggest Reviewers**.

SECCIONES

Originales. Trabajos de investigación clínica, en animales o de experimentación o ciencias básicas relacionados con cualquier aspecto del campo de la especialidad (véanse "Consideraciones generales"), con los siguientes apartados: resumen, introducción, material y métodos, resultados y discusión. La extensión del texto será limitada a 12 DIN-A4 incluyendo el resumen estructurado de 250 palabras, las palabras clave y hasta 30 referencias bibliográficas como máximo. Además del texto se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Se permitirá un máximo de 6 autores, salvo justificación.

No se aceptarán trabajos descriptivos de tipo retrospectivo que no incluyan tratamiento estadístico. Para la elaboración de ensayos clínicos controlados deberá seguirse la normativa CONSORT (JAMA.1996;276:637-9). Disponible en: <http://www.consort-statement.org/> y para los metaanálisis la normativa QUOROM (<http://www.consort-statement.org/QUOROM.pdf>). Los manuscritos que presenten resultados de estudios sobre validez de pruebas diagnósticas deberán incluir el diagrama de flujo STARD (<http://www.consort-statement.org/stardstatement.htm>).

Revisiones. Trabajos de revisión sobre temas relevantes y de actualidad en la especialidad con la siguiente estructura: Resumen (no estructurado, **excepto en metaanálisis/revisiones sistemáticas**), Introducción, Desarrollo y Conclusiones. Se prefieren aportaciones críticas que se deriven del análisis de la me-

dicina basada en la evidencia. Deben incluir los métodos usados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar los datos. Debe precisarse el método de búsqueda bibliográfica, las palabras clave empleadas, los años de cobertura y la fecha de actualización. Estos métodos también deberían sintetizarse en el Resumen que será de 150 palabras. La extensión máxima del texto será de 16 DIN-A4, en cuya extensión se incluirá un resumen y un *abstract* de 150 palabras y las palabras clave. También se incluirán 50 referencias bibliográficas como máximo. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a 3. Además del texto, se admitirán hasta 4 figuras o tablas. Las revisiones sistemáticas y metaanálisis deben seguir las recomendaciones QUOROM (disponible en: <http://www.consort-statement.org/resources/downloads/other-instruments/moose-statement-2000pdf/>).

Cartas al director. Harán referencia a trabajos publicados en la revista y aportarán opiniones, observaciones o experiencias que por sus características puedan ser resumidas en un texto breve. La extensión máxima será de 2 DIN-A4 de texto, sin resumen, incluyendo un máximo de 5 referencias bibliográficas. El número máximo de autores será 4. Se admitirá 1 figura o 1 tabla.

Otras secciones. La revista incluye otras secciones (Editoriales y Artículos especiales, entre otras) cuyos artículos encarga el Comité Editorial. Los autores que espontáneamente deseen colaborar en alguna de estas secciones deberán consultar previamente al director o editores asociados de la revista. El número máximo de autores será de dos para los Editoriales, y de cuatro para los Artículos Especiales (salvo autoría colegiada).

PRESENTACIÓN GENERAL DEL MANUSCRITO

Los manuscritos, que podrán estar escritos en español o en inglés, tendrán el formato de papel tamaño DIN-A4 a doble espacio con un tipo de letra de 11 caracteres por pulgada. Las páginas deben estar numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho.

Las abreviaturas se introducirán tras el término completo al que representa en el primer uso que se haga de ellas en el artículo a excepción del título. Las unidades de medida se expresarán preferentemente en unidades del sistema internacional. Las cifras decimales se separarán de las unidades mediante una coma y los millares se indicarán mediante un punto. Si el artículo es en inglés, se seguirán las normas de este idioma en su formato de inglés americano (en el caso de las cifras, los decimales se separarán por un punto y los millares por una coma).

Las unidades de medida deben ser del sistema métrico decimal (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen. Se recomienda expresar las dosificaciones de los medicamentos como: mg Kg⁻¹ h⁻¹; µg Kg⁻¹ min⁻¹, etc. Las concentraciones se expresarán como: mg dL⁻¹; g L⁻¹. La temperatura debe expresarse en grados Celsius (°C). La presión arterial y las presiones parciales de los gases se deben presentar en milímetros de mercurio (mmHg). Puede emplearse la equivalencia en kilopascales (kPa) para estas últimas. Para las mediciones hematológicas, de bioquímica clínica u otras, se deben presentar los datos de laboratorio tanto

en las unidades locales como en las unidades del Sistema Internacional (SI) indicando los valores de referencia o de normalidad. Abreviaturas y símbolos: se debe evitar el exceso en la utilización de las abreviaturas y usar solamente las más comunes. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida o sistemas comunes.

1. Página del título (1ª página)

Esta página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

Constará de la siguiente información:

- 1) El título del artículo (en castellano, en inglés para el *abstract*). Éste debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve, claro e informativo y sin acrónimos.
- 2) El nombre completo (o nombre e inicial del segundo nombre si lo hubiere) y el primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante guión). Se recomienda que los autores definan su “apellido bibliográfico” mediante el uso de un solo apellido o, en su defecto, los dos apellidos unidos mediante un guión, para evitar confusiones en las bases de datos bibliográficas. En caso de autor corporativo, se aconseja que figure un mínimo de un firmante y un máximo de seis. El resto de participantes figurarán en un *addendum*.
- 3) El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá aquí el cargo académico o profesional de los autores.
- 4) Se incluirá el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico y la dirección postal completa del autor al que deba dirigirse la correspondencia. Éste será el responsable de la corrección de las pruebas.
- 5) La declaración de que los autores han tenido en cuenta las “*Responsabilidades éticas*”, incluidas en estas normas.
- 6) La declaración de becas o ayudas (técnicas o económicas) de cualquier institución.
- 7) La confirmación de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (véase “*Carta de presentación*”).
- 8) La declaración por cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses y la confirmación de su declaración en la sección **Additional Information** del EES.

2. Resumen y palabras clave (2ª página)

Es el apartado que sirve de presentación del trabajo en bases de datos, tanto nacionales como internacionales; por eso es de vital importancia su redacción. Debe realizarse en español y en inglés (la versión en inglés, si se precisa, será revisada). Será de 150 palabras y sin estructurar en el caso de las “*Revisiones*” (véanse excepciones en el apartado “**SECCIONES**”). El de los “*Originales*” será de 250 palabras y estructurado en los siguientes apartados: *Objetivo*, señalando el propósito fundamental de la investigación; *Material y método*, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de inclusión, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio; *Resultados*, hacer constar los resultados más relevantes y significativos del estudio, así como su valoración estadística; *Conclusiones*, se mencionarán las que se sustentan

directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

Al final del resumen deben figurar 6 palabras clave en español de acuerdo con las incluidas en el *Medical Subject Headings* (MeSH) del *Index Medicus*/MEDLINE. Disponible en inglés en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html>. La versión en castellano de los Descriptores en Ciencias de la Salud se encuentra disponible en <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>.

A continuación se adjuntará el *title*, el *abstract* y las *key words*. El *abstract* debe ser una traducción completa y correcta del resumen al inglés.

3. El texto (3ª página y siguientes)

En la redacción del texto se recomienda la forma impersonal (y el tiempo verbal en pasado, salvo excepciones). Conviene dividir claramente los trabajos en apartados, siendo de desear que el esquema general sea el siguiente:

1) Introducción. Será breve, concisa y debe proporcionar sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación (incluyendo los antecedentes del tema). Se deben citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias según criterios de actualidad y relevancia en relación con los objetivos del estudio. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el o los objetivos del trabajo.

2) Material y métodos. Debe incluir solamente la información que estaba disponible cuando se redactó el plan o protocolo del estudio. Toda la información que se obtiene a partir de la ejecución del mismo debe figurar en la sección de resultados. Se referirán, si procede, las características del centro donde se ha realizado la investigación, el período o duración, las características de los pacientes y el criterio de selección y de exclusión, y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio y porqué se realizó un estudio de una forma concreta, y el tipo de diseño. Se identificarán los métodos utilizados, los aparatos (indicar la marca, modelo y ciudad del fabricante entre paréntesis, si procede), las pautas de tratamiento (los fármacos y productos utilizados deben citarse con nombres genéricos y en minúsculas), el análisis estadístico, etc., proporcionando los detalles suficientes para que la experiencia pueda repetirse sobre la base de la información aportada. Cuando sea aplicable, deben describirse brevemente las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios observacionales como experimentales o cuasi experimentales. Debe figurar para los estudios en seres humanos que han contado con aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos (véanse “*Responsabilidades éticas*”). Para estudios con animales debe figurar la aprobación de las entidades locales, regionales o nacionales correspondientes. Se debe exponer concisamente el tipo de diseño. Dar las referencias de los métodos establecidos, incluyendo los métodos estadísticos, con referencias y breves descripciones de los métodos que han sido publicados, pero que son poco conocidos. Describir los métodos nuevos o sustancialmente modificados, dar las razones por las que se han usado y evaluar sus limitaciones. Cuando sea posible, cuantificar los hallazgos y presentarlos con los indicadores de medida de error o

de incertidumbre adecuados (como los intervalos de confianza). Evitar basarse únicamente en la comprobación de hipótesis estadísticas, como el uso de valores de “p”, que no dan información sobre la magnitud del efecto. Definir los términos estadísticos, abreviaturas y símbolos. Especificar el software utilizado.

En las revisiones, en el apartado de fuentes, se describirá dónde y cómo se ha realizado la búsqueda de la información.

3) Los Resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras, de acuerdo con el tipo de trabajo. Se presentarán de tal modo que no exista duplicación y repetición innecesaria de información en el texto y en las figuras y tablas.

4) Discusión. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: *a)* el significado y la aplicación práctica de los resultados; *b)* las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología y las razones por las que pueden ser válidos los resultados y sus limitaciones, relacionándolas con otros estudios importantes; *c)* la relación con publicaciones similares y la comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, y *d)* las indicaciones y las directrices para futuras investigaciones. Los autores deben evitar afirmaciones acerca de beneficios y costes económicos a menos que el manuscrito incluya los correspondientes datos y análisis económicos. No se deben establecer prioridades ni extraer conclusiones prematuras de trabajos que todavía estén en curso. Si está justificado, se pueden presentar nuevas hipótesis, pero siempre deben estar claramente identificadas.

4. Información incorporada por la editorial

En este punto (después de la bibliografía), la editorial añadirá la información relativa a las “*Obligaciones del autor*” declaradas en el EES que deberá coincidir con la declarada en la página del Título, en relación con las “*Responsabilidades éticas*”, en concreto lo relativo a: *a)* la protección de personas y animales; *b)* la confidencialidad, y *c)* el derecho a la privacidad y el consentimiento informado; la financiación; el grado de participación de los autores (opcional) y las declaraciones de cada uno de ellos en relación con la existencia o no de un conflicto de intereses.

5. Agradecimientos

Sólo se expresarán a aquellas personas que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo, pero que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas específicamente en “*Agradecimientos*” deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. La ayuda técnica debe ser expresada en un párrafo distinto al dedicado a reconocer las ayudas económicas y materiales procedentes de instituciones, que deben reconocerse en “*Financiación*” y dan lugar a un potencial conflicto de intereses.

6. Bibliografía

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus: consultar la «List of Journals Indexed» que se incluye todos los años en el número de enero del Index Medicus.

Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto mediante llamada en números arábigos en superíndice y numeración consecutiva, según su orden de aparición en el texto,

tablas y figuras. En los casos que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo (por ejemplo, a diferencia de trabajos previos⁶⁻⁹, los resultados muestran...).

Se evitará en lo posible la inclusión como referencias bibliográficas de actas de reuniones o congresos. Los “abstract” de comunicaciones a congresos publicados en revistas indexadas solo se aceptarán como referencias en los 3 años siguientes a su publicación.

En lo posible se evitará el uso de frases imprecisas como referencias bibliográficas; no pueden emplearse como tales «observaciones no publicadas» ni «comunicación personal», pero sí pueden citarse entre paréntesis dentro del texto.

Las abreviaturas de las revistas se ajustarán a las que utiliza el *Index Medicus* de la *US National Library of Medicine*, disponibles en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>.

Las citas bibliográficas deben comprobarse comparándolas con los documentos originales, indicando la página inicial y la página final, señalando sólo los dígitos que difieran de la página inicial (por ejemplo, 34-9 y no 34-39; 136-41 y no 136-141). La exactitud y veracidad de las referencias bibliográficas es de la máxima importancia y debe ser garantizada por los autores. Las citas tendrán el formato propuesto por el Grupo de Vancouver.

A continuación se dan unos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de documentos (para formatos no incluidos en esta relación pueden consultarse más ejemplos en la página web: <http://www.icmje.org>).

Artículo de revista

Apellido e iniciales del nombre separados por comas. Se citarán todos los autores si son 6 o menos de 6, colocando solamente una coma entre ellos, y un punto tras el último autor; si son 7 o más, relacionar sólo los 6 primeros y se añadirá la expresión et al. A continuación el título del trabajo en el idioma original y un punto al final, abreviatura del nombre de la revista (consultar el Index Medicus: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser>, seguido también de punto, año de publicación seguido de punto y coma, número de volumen (con el número de fascículo entre paréntesis si se dispone de él), tras el que se pondrán dos puntos, y la primera y última página del trabajo separadas por un guión.

Artículo de revista estándar con menos de 6 autores

Pedreira Crespo V, Sánchez Pardo L, Carrera Machado I. Normalización de la atención sanitaria al drogodependiente. *Trastornos Adictivos*. 2011;13(4):129-34.

Artículo de revista estándar con más de 6 autores

Fernández-Calderón F, Lozano-Rojas OM, Bilbao-Acedos I, Rojas-Tejada AJ, Vidal-Giné C, Vergara-Moragues E, et al. Análisis de las diferencias en el perfil y patrón de consumo de drogas de hombres y mujeres que asisten a fiestas *rave*. *Trastornos Adictivos*. 2011;13(4):167-74.

Artículo en prensa (todavía no publicado)

Barrow DL, Tindall GT. Visual loss following transesphenoidal surgery. *Neurosurgery*. En prensa 2011.

El autor es una organización

Diabetes Prevention Program Research Group. Hypertension, insulin, and proinsulin in participants with impaired glucose tolerance. *Hypertension*. 2002;40(5):679-86.

Individuo y organización, ambos son autores

Vallancien G, Emberton M, Harving N, Van Moorselaar RJ; Alf-One Study Group. Sexual dysfunction in 1274 European men suffering from lower urinary tract symptoms. *J Urol*. 2003;169:2257-61.

Sin autor

21st century Herat solution may have a swing in the tail. *BMJ* 2002;325(7357):184

Suplemento de un volumen

Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short and long-term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. *Headache*. 2002;42 Suppl 2:S93-9.

Suplemento de un número

Glauser TA. Integrating clinical data into clinical practice. *Neurology*. 2002;58(12 Suppl 7):S6-12.

Parte de un volumen

Abend SM, Kulish N. The psychoanalytic method from an epistemological viewpoint. *Int J Psychoanal*. 2002;83(Pt 2):491-5.

Parte de un número

Ahrar K, Madoff DC, Gupta S, Wallace MJ, Price RE, Wright KC. Development of a large animal model for lung tumors. *J Vasc Interv Radiol*. 2002;13(9 Pt 1):923-8.

Número sin volumen

Baumeister AA. Origins and control of stereotyped movements. *Monogr Am Assoc Ment Defic*. 1978;(3):352-84.

Sin volumen ni número

Outreach: bringing HIV-positive individuals into care. *HRSA Careaction*. 2002 Jun:1-6.

Artículo en formato electrónico y en versión impresa

Yu WM, Hawley TS, Hawley RG, Qu CK. Immortalization of yolk sac-derived precursor cells. *Blood*. 2002;100:3828-31. Epub 2002 Jul 5.

Libro**Autores como editores**

Gilstrap LC 3rd, Cunningham FG, VanDorsten JP, editors. *Operative obstetrics*. 2nd ed. New York: McGraw-Hill; 2002.

Autor(es) personal(es) (no editores)

Monti PM, Kadden RM, Rohsenow DJ, Cooney NL, Abrams DB. *Treating Alcohol Dependence. A coping skills training guide*, 2nd ed. Londres: Guilford Press; 1989.

Autores y editores distintos

Singer M, Dai H, Weeks M, Malave D. AIDS risk perception among women drug users in Hartford, CT. En: Stevens S, Tor-

tu S, Coyle S, editors. *Women, drug use, and HIV infection*. New York: Haworth Medical Press; 1989.

Organización como autor

Centers for Disease Control and Prevention, Health Resources and Services Administration, National Institute on Drug Abuse, Administration, The Substance Abuse and Mental Health Administration. *HIV prevention bulletin: Medical advice for persons who inject illicit drugs*. Washington, D.C.: U.S. Department of Health and Human Services; 1997.

Capítulo de libro

Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. En: Voglstein B, Kinzler KW, editors. *The genetic basis of human cancer*. New York: McGraw Hill; 2002. p. 93-113.

Actas de reuniones

Vivian VL, editor. *Child abuse and neglect: a medical community response*. Actas de First AMA National Conference on Child abuse and neglect; 1984, marzo 30-31; Chicago, American Medical Association, 1985.

Tesis

Gómez López PA. Hemorragia subaracnoidea aneurismática: Análisis de los factores que influyen en la aparición de isquemia cerebral y en la evolución final [tesis]. Madrid: Facultad de Medicina. Universidad Autónoma; 1991.

Documentos en formato electrónico

El Comité editorial recomienda que las citas de referencias electrónicas sean de publicaciones electrónicas revisadas por pares (*peer review*), o de relevancia y seriedad científica reconocida.

Artículo estándar en formato electrónico

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis*. [revista electrónica] 1995;1 [consultado 5 junio 1996]: Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm> *CD-ROM*:

Anderson SC, Poulsen KB. *Anderson's electronic atlas of haematology [CD-ROM]*. Filadelfia: Lippincott Williams & Wilkins; 2002.

Artículo de revista en internet

European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction [Internet]. *Statistical Bulletin*. 2009. [consultado 30 agosto 2010]. Disponible en: <http://www.emcdda.europa.eu/stats09>.

Monografías en internet

Foley KM, Gelband H, editors. *Improving palliative care for cancer [monografía en Internet]*. Washington: National Academy Press; 2001 [citado 9 julio 2002]. Disponible en: <http://www.nap.edu/books/0309074029/html/>.

Sitio en internet (página)

Cancer-Pain.org [página en internet]. Nueva York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizada 16

mayo 2002; citada 9 julio 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>

La normativa completa de cómo escribir cualquier tipo de cita bibliográfica puede consultarse en su versión original en inglés [actualizada el 15 de junio de 2005 por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas (ICMJE). Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. (NLM)] en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

Otros materiales publicados

Libro de resúmenes de congreso (Conference proceedings) Harnden P, Joffe JK, Jones WG, editores. Germ cell tumoursV. Proceedings of the 5th Germ Cell Tumour Conference; 13-15 septiembre 2001; Leeds, UK. Nueva York: Springer; 2002.

7. Tablas

Se presentarán en hojas aparte dentro del archivo de texto, tras la bibliografía, e incluirán: *a)* numeración de la tabla con números arábigos, y *b)* el título correspondiente. Se presentará una sola tabla por hoja y se procurará que sean claras y que su comprensión sea posible sin hacer referencias al texto. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de una página, se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa. A pie de tabla se hará constar el grado de significación estadística, si no se hubiera incluido en el texto de la tabla, así como la explicación de sus abreviaturas, si las hubiera.

8. Título de figura, leyendas y pies.

Deben presentarse a doble espacio, en página separada, después de las tablas, con la misma numeración arábiga correspondiente a cada ilustración. Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de la figura, se debe identificar y explicar claramente el significado de todos ellos en la leyenda con notas explicativas a pie de figura mediante llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). También se debe explicar la escala interna de la imagen. En las exploraciones de imagen (Rx, TC, RM, etc.) debe describirse la técnica empleada y sus características, así como niveles de corte, etc. En las microfotografías se debe describir el método de tinción utilizado, así como los aumentos.

9. Figuras

Se considerarán figuras las fotografías, gráficos de datos y esquemas o dibujos. Cada figura irá en un archivo aparte. Se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. Es muy importante que las imágenes sean de calidad suficiente para poder obtener así buenas reproducciones; se presentarán de manera que los cuerpos opacos (huesos, sustancias de contraste) aparezcan en blanco. El Comité de Redacción se reserva el derecho de rechazar, previa información a los autores, las figuras que no reúnan la calidad necesaria para conseguir una buena reproducción. Las fotografías se enviarán preferiblemente en formato JPG o TIFF, con una resolución de 300 puntos por pulgada (dpi). Las fotografías se publicarán

en blanco y negro. Siempre que se considere necesario, se utilizarán recursos gráficos (flechas, asteriscos) para destacar la parte esencial de la fotografía. En ese caso la resolución de las fotografías deberá ser de 500 puntos.

Pixels requeridos por tamaño de impresión y resolución de las imágenes (mapa de bits):

	Ancho de imagen	A	B	C
Tamaño mínimo	30 mm	354	591	1.181
Columna simple	90 mm	1.063	1.772	3.543
Columna y media	140 mm	1.654	2.756	5.512
Doble columna	190 mm	2.244	3.740	7.480

A: 300 dpi: fotografías en B/N y/o en color.

B: 500 dpi: combinación de fotografías y elementos gráficos.

C: 1.000 dpi: gráficos/dibujos.

Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, éstos no deben poder identificar al sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en internet en *Trastornos Adictivos*.

Las gráficas y esquemas se realizarán cuidando que el formato de las mismas sea de 9×12 cm o un múltiplo. Se tendrán en cuenta las mismas normas que para las fotografías.

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la revista material (texto, tablas o figuras) publicado previamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Deben enviarse como documento separado del texto (y citarse la fuente en el pie de la figura correspondiente).

OBLIGACIONES DEL AUTOR

1. Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder realizar este tipo de publicación con el objeto de realizar una investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos

en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un *consentimiento informado*.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el *consentimiento informado* por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del *consentimiento* por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet. Sólo tendrán que adjuntar copia a la Elsevier si desde la editorial se lo solicitaran

2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida, reconocer si la investigación ha recibido financiación de los *US National Institutes of Health* o si alguno de los autores pertenece al *Howard Hughes Medical Institute*. Deben mencionar cualquier tipo potencial de conflicto de interés relacionado con compromisos individuales de los autores o con la financiación del estudio por parte de terceros, mencionar las relaciones económicas (tales como contratos de trabajo, consultorías, propiedad de acciones, honorarios o peritajes remunerados) con firmas comerciales o compañías privadas que pudieran influir o no en el estudio.

3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. El autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos y en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores

del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, la fórmula utilizada será mencionar los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores se harán constar tanto en la primera página del título como en la sección ADD/EDIT/REMOVE AUTHOR.

Trastornos Adictivos declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la revista.

4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la CARTA DE PRESENTACIÓN y en la sección *ADDITIONAL INFORMATION* del EES cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (véase también el apartado “*Agradecimientos*”).

5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica.

6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

TRANSMISIÓN DE DERECHOS

1. Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, “los trabajos”) supondrá la aceptación de las siguientes condiciones:

El autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L. para su publicación en esta revista o en cualesquier producto derivado de la misma son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los trabajos, que en ningún caso estos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su utilización por parte de Elsevier España, S.L.

Asimismo, el autor garantiza que los trabajos que remite a Elsevier España, S.L. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a Elsevier, con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación en *Trastornos Adictivos*, así como en cualquier producto derivados de la misma y, en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, *on-line*, soporte informático o audiovisual, así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para la realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los trabajos que sean seleccionados para su publicación en

Trastornos Adictivos, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, solicitada y otorgada por escrito, de Elsevier.

PROCESO EDITORIAL

1. El autor recibirá un acuse de recibo del trabajo remitido con un número de identificación asignado. Los manuscritos serán revisados por el Comité de Redacción, que se reserva el derecho de devolver aquellos que no cumplan con las instrucciones indicadas.
2. Todos los artículos remitidos a la revista serán revisados anónimamente por revisores expertos e independientes. El Comité Editorial valorará dichos comentarios y se reserva el derecho a rechazar aquellos trabajos que no juzgue apropiados, así como de proponer modificaciones cuando lo consideren necesario.
3. Siempre que el Comité editorial sugiera efectuar modificaciones en los artículos, los autores deberán remitir, junto a la nueva versión del manuscrito una carta en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas. El plazo máximo para enviar las modificaciones antes de dar de baja un artículo será de 4 meses.
4. El autor de correspondencia recibirá una carta con la decisión final acerca de la aceptación o rechazo del artículo.
5. El autor que se indique en la correspondencia recibirá unas pruebas impresas cuando el artículo se halle en prensa, que deberá devolver corregidas con la mayor brevedad posible (antes de 48 horas). Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité de Redacción no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en *Trastornos Adictivos* son del autor o autores y no necesariamente del Comité de Redacción. Tanto el Comité de Redacción como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité de Redacción ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.